

Decreto N° 2396
Pucón, 31/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUÑOZ CASTRO VIOLA Rut 002
La cantidad de \$: 26,400 VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO
Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1088	26/05/2010	26,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		26,400
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	26,400	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	26,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		26,400
Sumas Iguales		52,800	52,800

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	3,110,400			
Saldo x Comprometer	11,889,600			

SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
PUCÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL

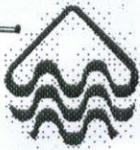
MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN
PUCÓN

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CP 38254



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1088

PUCON, 26 MAY 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), VIOLA MUÑOZ CASTRO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) VIOLA MUÑOZ CASTRO, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado en Calle M. Polidoro Neira N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 26.400. (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/GHLL/CEF/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2718
DEVENGADO N° 2526
DECRETO N°

CONTROL TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. DECRETOS \$ 2810.100
SALDO POR CONTRAR \$ 12089.900

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 6684
19 de Mayo de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : VIOLA MUNOZ CASTRO
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 
Estado Civil : 
Actividad : 
Ingresos : 
Previsión : 
Domicilio : PJE. POLIDORO NEIRA , Población BOMBEROS DE CHILE, Unidad Vecinal 015




VIOLA MUNOZ CASTRO
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL